



Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho
Departamento de Derecho Público

**LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE COMERCIO, ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE - UNIÓN
EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - ESTADOS
UNIDOS Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - COREA DEL SUR**



Felipe Alejandro Henríquez Palma

Profesor Guía

Sr. Omar Morales Carrasco

*Memoria de Prueba
para postular al grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*

Concepción, 2005

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo pasado, nuestro país inició un proceso de integración económica internacional, que fue muy tímido e incipiente en sus primeros años, pero que a partir de la década del '70 se profundizaría de manera notable.

En julio de 1953, los presidentes de Chile, Carlos Ibáñez y de Argentina, Juan Domingo Perón, firmaron un Tratado de Unión Económica entre ambos países. En aquella época, sin embargo, existían muchas discrepancias en torno a la conveniencia de la apertura económica, razón por la cual este tratado nunca logró su aprobación parlamentaria.

En 1960, nuestro país ingresó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y más tarde, en 1969, junto a Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, dieron origen al Pacto Andino, al que más tarde se sumó Venezuela. No obstante, con la llegada al poder del socialista Salvador Allende, este naciente proceso integracionista sufrió un total estancamiento, situación que cambiaría radicalmente tras el golpe militar de 1973; hecho histórico que no sólo produjo profundos cambios sociales y políticos, sino también económicos, iniciándose con él, un importante proceso de apertura económica internacional.

Las autoridades económicas del gobierno militar, consideraban que el mercado interno de una economía pequeña, como la nuestra, no permitiría lograr la especialización ni alcanzar las economías de escala para el desempeño eficiente de gran parte del aparato productivo, de modo que estimaban agotado el modelo de sustitución de importaciones y apostaban por un modelo económico basado en el desarrollo de las exportaciones y en la liberalización de nuestro mercado. El aislamiento político internacional del gobierno militar y el carácter cerrado de las demás economías de la región, hizo de la apertura unilateral la única opción inicialmente viable. De esta manera, se redujeron los aranceles de importación, que en promedio llegaban a un 100% en 1973, hasta un 10% en 1979. Si bien al principio, hubo actividades golpeadas por la apertura, el cambiar la demanda local por la internacional, le permitió al país especializarse en bienes competitivos a nivel mundial, lo que produjo un mercado y sostenido crecimiento de las exportaciones.

Los gobiernos de la Concertación adoptaron, ampliaron y consolidaron el modelo de desarrollo basado en la apertura, al comprender que un país con un mercado interno reducido como el chileno, requiere de una participación activa en el comercio mundial para mantener en forma sostenida sus tasas de crecimiento, lograr niveles adecuados de empleo, desarrollar innovación tecnológica y permitir la eficacia en la asignación de los recursos.

Profundizaron la apertura unilateral, a través de una mayor rebaja de aranceles, alcanzando el arancel general un 6% en 2003.

Se dio un importante impulso también a la participación de Chile en el proceso de integración multilateral. Nuestro país es miembro fundador y activo de la Organización Mundial de Comercio (OMC), institución que reúne a más de 130 países y que ha logrado avances en la liberalización del comercio mundial, erigiéndose como la base jurídica e institucional que regula el comercio internacional.

Por otra parte, se ha dado una importancia prioritaria a la integración bilateral y regional. Chile se ha transformado en el segundo país del mundo que más tratados de libre comercio (TLCs) y acuerdos de complementación económica (ACEs) ha celebrado, después de México. La integración multilateral avanza lentamente y el libre comercio mundial es hoy en día una realidad imperfecta. Así, nuestras autoridades económicas han encontrado en la apertura bilateral, una alternativa viable y una gran posibilidad de abrir los mercados, de eliminar barreras al comercio, de asegurar y mejorar las condiciones de acceso y la estabilidad de nuestras exportaciones, de promover el envío de bienes cada vez más diversos y con mayor valor agregado, de atraer inversiones y tecnología; y así, en definitiva, de lograr el fin último que es aumentar el bienestar de todos los chilenos. Los acuerdos bilaterales son más fáciles y rápidos de negociar, permiten compromisos más profundos, reducen los costos de esperar avances en la OMC y anticipan el clima de liberalización.

Esta política de inserción internacional ha sido combinada con la suscripción de acuerdos de protección y promoción de inversiones (APPIs) y, recientemente, de convenios que evitan la doble tributación.